

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

DECRETO EXENTO Nº 3.507

RETIRO, 18 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 28 de 05 de enero de 2005, que adjudica Servicio "Mantención Áreas Verdes Retiro Urbano";
- 2.- Decreto Exento Nº 136 del 18 de enero de 2005, que pone término a contrato y hace efectiva Boleta de Garantía por fiel cumplimiento de contrato;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º Ingreso Nº 4824 del 03 de enero de 2007 de

2º Certificado de Director de Obras Municipales de

Tesorería Municipal;

fecha 18 de noviembre de 2014.-

DECRETO:

1º Devuélvase al Contratista **Sr. Mauricio Luengo Gajardo, Rut. Nº 9.282.642-2, el monto de \$1.595.000.-**, correspondiente a Boleta de Garantía Banco Estado Nº2031076, que se hizo efectiva de acuerdo a Decreto Exento Nº 136 del 18 de enero de 2005.-

2º Procédase a la devolución con cargo a la cuenta complementaria 214-05-00-000-000-015 "Boleta Garantía M. Luengo".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Tesorería Municipal, - SECPLA, - DOM, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /
RRP/GBT/SMH/iep